



MINISTERIO DE AGRICULTURA
"Año del Fomento de la Vivienda"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Acta Núm. 149-2016, para la adjudicación de las ofertas presentadas en ocasión del proceso de compra Núm. MA-LPN-005-2016- Agricultura-CCC-LPN-0006-2016, para la adquisición de Vehículos de Motor, para ser utilizados por el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE).

AD

En Santo Domingo, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las cuatro treinta de la tarde (4:30 P.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, a los fines de adjudicar las ofertas presentadas en relación al proceso de compra marcado con el Núm. MA-LPN-005-2016-Agricultura-CCC-LPN-0006-2016, para la Adquisición de Vehículos de Motor, para ser utilizados por el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE).

PREÁMBULO

CONSIDERANDO [1]: La ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece los procedimientos de selección la **Licitación Pública**.

CONSIDERANDO [2]: Que el Ministerio inició un proceso de compra marcado con el Núm. MA-LPN-005-2016-Agricultura-CCC-LPN-0006-2016, para la Adquisición de Vehículos de Motor, para ser utilizados por el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE).

CONSIDERANDO [3]: Que en ocasión del proceso de compra marcado con el Núm. MA-LPN-005-2016-Agricultura-CCC-LPN-0006-2016, el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio, recibió dos ofertas técnicas y económicas, de parte de las empresas: **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A. y GRUPO VIAMAR, S.A.**

CONSIDERANDO [4]: Que en virtud de lo establecido en la legislación aplicable, en fecha primero (1ro.) de septiembre del año 2016, Acta Núm. 133-2016, este Comité en ejercicio de sus atribuciones, a los señores, **DR. ARNALDO J. GOMEZ, CARLOS MEDINA e ING. BERNARDO SANTANA**, como peritos evaluadores de las ofertas técnicas presentadas por las empresas: **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A. y GRUPO VIAMAR, S.A.**, el que de manera sucinta se contrae a lo siguiente:

"Cortésmente, luego de saludarle, remitimos para su conocimiento y fines de lugar el resultado de la evaluación técnica de las propuestas recibidas como respuesta a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AGRICULTURA-CCC-LPN-2016-0006 MA-**

C.M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LPN-0005-2016 presentada por el **Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera, CONALECHE**, para la adquisición de una flotilla de vehículos.

Luego de ser evaluadas cada una de las propuestas remitidas por las dos compañías participantes del concurso: **1) Santo Domingo Motors Company S.A. y 2) Grupo Viamar** y después de confirmar las condiciones de cada uno de los vehículos ofertados mediante revisión física mediante visita a las instalaciones de cada una de las empresas oferentes, determinamos que:

Pasa a la apertura de propuesta económica (SOBRE B) ambas Compañías, para luego determinar la oferta más conveniente para la Institución.”

CONSIDERANDO [5]: Que al momento de las operaciones de apertura de los sobres “A” y “B” de dicho proceso, se encontraban presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio, más abajo firmantes, los oferentes calificados para dicha apertura **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A. y GRUPO VIAMAR, S.A.**, y la Licenciada Francina Bencosme Estrella, Abogada Notario Público de los Número del Distrito Nacional.

CONSIDERANDO [6]: Que el Reglamento Número 543-12 de fecha 06 de setiembre del año 2012, en su Artículo 33, desenvuelto al pie de la letra dice: **ARTÍCULO 33.-** “Las Licitaciones Publicas Nacionales e Internacional podrán realizarse en una o dos Etapas. Cuando se trate de una Licitación Pública en dos etapas, la apertura de las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se realizan por medio de actos separados; cuando se trate de Licitación Pública en una etapa, la apertura de las ofertas técnicas y las ofertas económicas se realizara en un mismo acto. En ambos casos, solo se procederá al apertura de las ofertas económicas de los oferentes que hayan quedado habilitados en el proceso de evaluación técnica.”

CONSIDERANDO [7]: Que la eficiencia que persigue el estado dominicano exige disponer de un nuevo instrumento jurídico que elimine las insuficiencias del marco jurídico vigente y coadyuve a la armonización con la normativa prevista internacionalmente y con los métodos más modernos de compras y de contrataciones públicas;

CONSIDERANDO [8]: Que el Art. 25 de la ley 340-06, de fecha 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contracciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y sus modificaciones, dispone: “Art. 25.- Los funcionarios responsables del análisis y evolución de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejaran constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. Para facilitar el examen, únicamente dichos funcionarios podrán solicitar que cualquier oferente aclare su propuesta. No se solicitara, ni autorizara modificación alguna en cuanto a lo sustancial de la propuesta entregada. Los reglamentos precisaran los detalles que se deberán cumplir en esta parte del proceso.”

CONSIDERANDO [9] Que, en fecha 01 de setiembre del año 2016, este Comité en ejercicio de sus atribuciones, designó a los señores, **DR. ARNALDO J. GOMEZ, CARLOS MEDINA y ING. BERNARDO SANTANA**, como peritos evaluadores de las ofertas presentadas por las empresas: **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY S. A. y GRUPO VIAMAR S.A.**, las cuales pasaron a la evaluación del sobre B, para la Adquisición de Vehículos de Motor, para ser utilizados por el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE).

C.M.
 W. Chaz
 J.

CONSIDERANDO [10]: Que, los señores, **DR. ARNALDO J. GOMEZ, CARLOS MEDINA e ING. BERNARDO SANTANA**, han rendido su informe a este Comité de Compras, el que de manera suscrita se contrae a lo siguiente:

“Cortésmente, luego de saludarle, remitimos para su conocimiento y fines de lugar el resultado de la evaluación económica de las propuestas recibidas como respuesta a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AGRICULTURA-CCC-LPN-2016-0006 MA-LPN0005-2016** presentada por el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera, **CONALECHE**, para la adquisición de una flotilla de vehículos.

Luego de ser evaluadas cada una de las propuestas económicas contenidas en los **Sobres B**, remitidos por las empresas oferentes, recomendamos adquirir la oferta completa que fuera sometida por la compañía: **Santo Domingo Motors Co S.A.**, por ser la más conveniente, ya que ofrecen el menor precio sin impuestos incluidos (IPP, Co2, ITBIS) para cada uno de los modelos solicitados por lote, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones y además disponen de la cantidad de vehículos solicitada.”

Cuadro Comparativo anexo al Informe Pericial sobre las Ofertas económicas Sobre B recibidas para el proceso de compra de vehículos para la institución según licitación Ref. Agricultura-CCC-LPN-2016-0006MA-LPN-0005-2016.

LOTE 1
UNA (1) CAMIONETA AUTOMÁTICA (FULL)

| Descripción según Ficha Técnica | Propuesta Santo Domingo Motors | Propuesta VIAMAR S.A. | Observaciones |
|---|---|--|---|
| Modelo del Vehículo | Camioneta Nissan Frontier NP300 4WD, 2.5 Litros Doble Cabina Automática | Camioneta Mazda BT-50, 4x4, 3.2 Litros Doble Cabina Automática | |
| Precio Unitario en RD\$ | 1,276,500.00 | 1,401,027.00 | Los precios no incluyen el pago de impuestos |
| Características | Cumple (Ok) No Cumple (X) | Cumple (Ok) No Cumple (X) | |
| Vehículo Nuevo (0-KM) | Ok | Ok | |
| Año de Fabricación 2017 | Ok | Ok | Mazda Año 2016 |
| Capacidad de Pasajeros: 5 pasajeros | Ok | Ok | |
| Transmisión: Automática | Ok | Ok | Camioneta Nissan Transmisión 7 vel. Camioneta Mazda 6 vel. |
| Motor: 2,500 CC en adelante, Turbo Diesel | Ok (2,500) | Ok (3,200) | Capacidad del motor en litros |
| Tracción: 4WD | Ok | Ok | Ambas seleccionables por botones |
| Potencia Motor: 160 HP en Adelante | Ok (188HP) | Ok (200HP) | HP: Horse Power |
| Cilindros: 4 cilindros | Ok | X | Mazda motor 5 cilindros |
| Dirección asistida: Hidráulica | Ok | Ok | |
| Puertas: 4 puertas | Ok | Ok | |
| Combustible: DIESEL | Ok | Ok | |
| Frenos Delanteros y Traseros: Con sistema ABS | Ok | Ok | |
| Bolsas de Aire: Mínimo dos bolsas de Aire | Ok (2 del.) | Ok (6 del. y tras.) | La Camioneta Mazda trae 6 bolsas de aire. |
| Neumáticos: 16 pulgadas | Ok (Aros 18") | Ok (Aros 17") | |
| Ventilación: Aire acondicionado de fábrica | Ok | Ok | |

C.M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

| | | | |
|---|----|----|--|
| Vidrios y Retrovisores: eléctricos | Ok | Ok | |
| Accesorios: Radio AM/FM/CD alfombras originales delanteras y traseras, gato, llave de rueda, Bed Liner, Llantas de repuesto | Ok | Ok | |
| Garantía: Mínimo de 3 años o 100,000 KM en adelante | Ok | Ok | |
| Entrega inmediata | Ok | Ok | |

CONCLUSION:

Observamos que la camioneta Nissan Frontier, modelo NP300 (Full), propuesta por Santo Domingo Motors, es la opción mas conveniente porque presenta **el menor precio RD\$ 1,276,500.00, sin impuestos incluidos (IPP, Co2 e ITBIS) y es la que mejor se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica**, en cuanto a sus prestaciones de fuerza motriz, transmisión y equipamiento para su categoría.

LOTE 2**DOS (2) CAMIONETAS SEMI FULL**

| Descripción según Ficha Técnica | Propuesta Santo Domingo Motors | Propuesta VIAMAR S.A. | Observaciones |
|---|---|------------------------------|---|
| Modelo del Vehículo | Camioneta Nissan Frontier NP300 4WD, 2.5 Litros Doble Cabina Mecánica | X | VIAMAR No aplico |
| Precio unitario en RD\$ | 1,190,706.25 | - | Este precio no incluye impuestos |
| Características | Cumple (Ok) No Cumple (X) | Cumple (Ok) No Cumple (X) | |
| Capacidad de Pasajeros: 5 pasajeros | Ok | - | |
| Transmisión: Mecánica | Ok | - | Mecánica de 6 velocidades hacia adelante y 1 de retroceso |
| Motor: 2,500 CC en adelante, Turbo Diesel | Ok (2,500) | - | |
| Tracción: 4WD | Ok | - | |
| Potencia Motor: 160 HP en adelante | Ok (161 HP) | - | |
| Cilindros: 4 cilindros | Ok | - | |
| Dirección asistida: Dirección Hidráulica (no fue requerido en el pliego original) | Ok | - | Poseen dirección hidráulica asistida |
| Puertas: 4 puertas | Ok | - | |
| Combustible: DIESEL | Ok | - | |
| Frenos Delanteros y Traseros: Con sistema ABS | Ok | - | |
| Bolsas de Aire: Mínimo dos bolsas de Aire | Ok | - | |
| Neumáticos: 16 pulgadas | Ok | - | Neumáticos con aros de 16 pulgadas |
| Asientos delanteros: Separados, reclinables, con apoya cabeza y tres cinturones de seguridad | Ok | - | |
| Asientos Traseros: Tipo Banca, con apoya cabeza y tres cinturones de seguridad | Ok | - | |
| Suspensión: Delanteras independientes y traseras combinadas. | Ok | - | |
| Ventilación: Aire acondicionado de fábrica | Ok | - | |
| Vidrios y Retrovisores: De acción eléctrica | Ok | - | |
| Accesorios: Radio AM/FM/CD Player, alfombras originales delanteras y traseras, gato, llave de rueda, Bed Liner, Llantas de repuesto | Ok | - | Asegurarse que incluyan el Bed Liner al entregar el vehículo. |
| Garantía: Mínimo de 3 años o 100,000 KM en adelante | Ok | - | |
| Entrega inmediata | Ok | - | Disponibilidad de color Blanco. |

CONCLUSION:

Las Camioneta Nissan Frontier, modelo NP300 4WD, 2.5 Litros Doble, Cabina Mecánica propuesta por la **Compañía Santo Domingo Motors, es la única compañía que concurso con una oferta**

válida por RD\$1,190,706.25 (precio sin impuestos incluidos) para el Lote No.2 que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en la ficha técnica propuesta.

LOTE 3.

TRES (3) CAMIONETAS SENCILLAS

| Descripción según Ficha Técnica | Propuesta Santo Domingo Motors | Propuesta VIAMAR S.A. | Observaciones |
|---|--|------------------------------|--|
| Modelo del Vehículo | Camioneta Nissan Frontier NP300 2WD, 2.5 Litros, Doble Cabina Mecánica, Sencilla | X | VIAMAR No aplicaron |
| Precio unitario en RD\$ | 1,008,250.00 | - | Este precio no incluye impuestos |
| Características | Cumple (OK) No Cumple (X) | Cumple (OK) No Cumple (X) | |
| Capacidad de Pasajeros: 5 pasajeros | Ok | - | |
| Transmisión: Mecánica | Ok | - | Mecánica de 5 velocidades hacia adelante y 1 de retroceso |
| Motor: 2,500 CC en adelante, Turbo Diesel | Ok (2,500) | - | |
| Tracción: 2WD | Ok | - | |
| Potencia Motor: 160 HP en adelante | Ok (161 HP) | - | |
| Cilindros: 4 cilindros | Ok | - | |
| Dirección asistida: Hidráulica (no fue requerido en el pliego original) | Ok | - | Poseen dirección hidráulica asistida |
| Puertas: 4 puertas | Ok | - | |
| Combustible: DIESEL | Ok | - | |
| Frenos Delanteros y Traseros: Con sistema ABS | Ok | - | |
| Bolsas de Aire: Mínimo dos bolsas de Aire | Ok | - | |
| Neumáticos: (no fue requerido un tamaño de aros mínimo, en el pliego original) | Ok | - | Neumáticos con aros de aluminio de 15 pulgadas |
| Asientos delanteros: Separados, reclinables, con apoya cabeza y tres cinturones de seguridad (no fue requerida ninguna especificación especial en el pliego original) | Ok | - | Asientos en tela delanteros proporción 60/40 pasajero y conductor respectivamente. |
| Asientos Traseros: Tipo Banca, con apoya cabeza y tres cinturones de seguridad (no fue requerida ninguna especificación especial en el pliego original) | Ok | - | Traseros tipo banca con apoya cabezas y cinturones de seguridad para tres plazas. |
| Suspensión: Delanteras independientes | Ok | - | Suspensión independiente con horquillas dobles. |
| Ventilación: Aire acondicionado de fábrica (no fue requerida ninguna especificación especial en el pliego original) | Ok | - | |
| Vidrios de acción eléctrica y retrovisores plegables | Ok | - | |
| Accesorios: Radio AM/FM/CD Player, alfombras originales delanteras y traseras, gato, llave de rueda, Bed Liner, Llantas de repuesto | Ok | - | |
| Garantía: Mínimo de 3 años o 100,000 KM en adelante | Ok | - | |
| Entrega inmediata | Ok | - | Disponibilidad de color Blanco. |

CONCLUSION:

Las Camionetas Nissan Frontier, modelo 2WD, 2.5 Litros, Doble Cabina, Mecánicas sencillas, propuestas por la Compañía Santo Domingo Motors, es la única oferta válida recibida por RD\$1,008,250.00 (precio sin impuestos incluidos) para el Lote No.3, que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas según la ficha técnica propuesta.

LOTE 4.
UN (1) MINIBUS

| Descripción según Ficha Técnica | Propuesta Santo Domingo Motors | Propuesta VIAMAR S.A. | Observaciones |
|---|--|---|--|
| Modelo del Vehículo | Minibús Nissan Urvan de 15 pasajeros Techo alto año 2016 | Minibús JAC modelo SUNRAY de 15 pasajeros Techo alto año 2017 | |
| Precio unitario en RD\$ | 1,465,875.00 | 1,709,118.00 | Estos precios no incluyen impuestos |
| Año de Fabricación 2017 | Ok | Ok | |
| Capacidad de Pasajeros: de 12 a 15 pasajeros | Ok | Ok | |
| Transmisión: Mecánica (Manual de 5 velocidades) | Ok | Ok | Mecánica de 5 velocidades hacia adelante y 1 de retroceso |
| Motor: 2,500 CC en adelante, Turbo Diesel | Ok (2,500) | Ok(2,800) | |
| Tracción: 2WD | Ok | Ok | |
| Potencia Motor en HP | Ok (127 HP) | Ok(107 HP) | |
| Cilindros: 4 cilindros | Ok | Ok | |
| Dirección asistida: Dirección Hidráulica | Ok | Ok | Ambas poseen dirección hidráulica asistida |
| Combustible: DIESEL | Ok | Ok | |
| Cierre Central de Puertas. | Ok | Ok | |
| Frenos Delanteros y Traseros: Con sistema ABS | Ok | Ok | |
| Bolsas de Aire: Mínimo dos bolsas de Aire | Ok | Ok | El Minibús SUNRAY no requiere bolsa de aire delantera para el pasajero |
| Neumáticos: (no fue requerido un tamaño de aros mínimo, en el pliego original) | Ok | Ok | 4 neumáticos Nissan vs 6 neumáticos SUNRAY. |
| Cinturones de seguridad en todos los asientos | Ok | Ok | |
| Asientos en tela | Ok | Ok | Asientos en tela en la Nissan vs asientos en Vinil en el SUNRAY. |
| Suspensión: Delanteras independientes | Ok | Ok | Suspensión independiente con horquillas dobles |
| Ventilación: Aire acondicionado de fábrica | Ok | Ok | Doble sistema de aire acondicionado delantero y trasero en ambos. |
| Vidrios de acción eléctrica y retrovisores plegables | Ok | Ok | |
| Accesorios: Radio AM/FM/CD Player, reloj digital, alfombras originales, gato, llave de rueda, Llantas de repuesto | Ok | Ok | |
| Garantía: Mínimo de 3 años o 100,000 KM en adelante | Ok | Ok | |
| Entrega inmediata | Ok | Ok | Ambas disponibles en color blanco |

CONCLUSION:

Consideramos que el Minibús modelo Urvan de la marca Nissan, propuesto por la **Compañía Santo Domingo Motors, representa la opción más conveniente porque tiene un menor precio RD\$1,465,875.00 sin impuestos incluidos (IPP, Co2 e ITBIS) y cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en la ficha técnica del pliego de condiciones.**

CONSIDERANDO [11]: Que, el Artículo 26 de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones, citado al texto se lee: "Art. 26.- La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos."

CM.

Wchoy

PK

CONSIDERANDO [12]: El artículo 99 del Reglamento 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, citado al texto se lee: "ARTICULO 99.- El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará al mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación.

VISTA: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución Núm. 50-2012, que crea el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución Núm. 28-2014, que reforma el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha once (11) de junio del año dos mil catorce (2014).

VISTA: La Resolución Núm. No. 03-2015-BIS, de fecha 03 de marzo del año 2015, mediante la cual el ministro de agricultura, delega a favor del DR. CARLOS MANUEL MINGUEZ HERNANDEZ, su representación como presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura.

VISTO: El Manual de Procedimiento correspondiente emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda.

VISTA: La ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece los procedimientos de selección la **Licitación Pública**.

VISTA: Toda la documentación que sustenta el proceso de compra marcado con el Núm. MA-LPN-005-2016-Agricultura-CCC-LPN-0006-2016, para la Adquisición de Vehículos de Motor, para ser utilizados por el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE).

VISTAS: Las ofertas económicas presentadas por las empresas: **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY S. A.** y **GRUPO VIAMAR S. A.**, en ocasión del proceso antes mencionado.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Compras y Contracciones del Ministerio de Agricultura, decide lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Este Comité de Compras verifica y valida el informe pericial presentado por los señores, **DR. ARNALDO J. GOMEZ, CARLOS MEDINA y ING. BERNARDO SANTANA**, como peritos evaluadores presentados con motivo del presente proceso, como consecuencia de ello acoge las recomendaciones contenidas en dicho informe y procede a la adjudicación del Proceso Núm. MA-LPN-005-2016-Agricultura-CCC-LPN-0006-2016, tal y como se hace en lo adelante.

C.M.

wchoy
R. S. A.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Adjudicar, a la Razón Social: **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.**, los cuatro lotes ofertados en el Proceso Núm.MA-LPN-005-2016-Agricultura-CCC-LPN-0006-2016, los cuales son los siguientes:

LOTE 1 UNA (1) CAMIONETA AUTOMÁTICA (FULL)

| Descripción |
|---|
| Modelo del Vehículo Camioneta Nissan Frontier NP300 4WD, 2.5 Litros Doble Cabina Automática |
| Precio Unitario en RD\$ 1,276,500.00. N/A ITBIS |
| Características |
| Vehículo Nuevo (0-KM) |
| Año de Fabricación 2017 |
| Capacidad de Pasajeros: 5 pasajeros |
| Transmisión: Automática |
| Motor: 2,500 CC en adelante, Turbo Diesel |
| Tracción: 4WD |
| Potencia Motor: 160 HP en Adelante |
| Cilindros: 4 cilindros |
| Dirección asistida: Hidráulica |
| Puertas: 4 puertas |
| Combustible: DIESEL |
| Frenos Delanteros y Traseros: Con sistema ABS |
| Bolsas de Aire: Mínimo dos bolsas de Aire |
| Neumáticos: 16 pulgadas |
| Ventilación: Aire acondicionado de fábrica |
| Vidrios y Retrovisores: eléctricos |
| Accesorios: Radio AM/FM/CD alfombras originales delanteras y traseras, gato, llave de rueda, Bed Liner, Llantas de repuesto |
| Garantía: Mínimo de 3 años o 100,000 KM en adelante |
| Entrega inmediata |

LOTE 2 DOS (2) CAMIONETAS SEMI FULL

| |
|--|
| Modelo del Vehículo |
| Precio unitario en RD\$ 1,190,706.25.N/A ITEBIS |
| Camioneta Nissan Frontier NP300 4WD, 2.5 Litros Doble Cabina Mecánica |
| Capacidad de Pasajeros: 5 pasajeros |
| Transmisión: Mecánica |
| Motor: 2,500 CC en adelante, Turbo Diesel |
| Tracción: 4WD |
| Potencia Motor: 160 HP en adelante |
| Cilindros: 4 cilindros |
| Dirección asistida: Dirección Hidráulica (no fue requerido en el pliego original) |
| Puertas: 4 puertas |
| Combustible: DIESEL |
| Frenos Delanteros y Traseros: Con sistema ABS |
| Bolsas de Aire: Mínimo dos bolsas de Aire |
| Neumáticos: 16 pulgadas |
| Asientos delanteros: Separados, reclinables, con apoya cabeza y tres cinturones de seguridad |
| Asientos Traseros: Tipo Banca, con apoya cabeza y tres cinturones de seguridad |

Cal.

wchoy

R

AM

| |
|---|
| Suspensión: Delanteras independientes y traseras combinadas. |
| Ventilación: Aire acondicionado de fábrica |
| Vidrios y Retrovisores: De acción eléctrica |
| Accesorios: Radio AM/FM/CD Player, alfombras originales delanteras y traseras, gato, llave de rueda, Bed Liner, Llantas de repuesto |
| Garantía: Mínimo de 3 años o 100,000 KM en adelante |
| Entrega inmediata |

LOTE (3). TRES (3) CAMIONETAS SENCILLAS

| |
|---|
| Descripción |
| Modelo del Vehículo |
| Camioneta Nissan Frontier NP300 2WD, 2.5 Litros, Doble Cabina Mecánica, Sencilla |
| Precio unitario en RD\$1,008,250.00 N/A ITEBIS. |
| Características |
| Capacidad de Pasajeros: 5 pasajeros |
| Transmisión: Mecánica |
| Motor: 2,500 CC en adelante, Turbo Diesel |
| Tracción: 2WD |
| Potencia Motor: 160 HP en adelante |
| Cilindros: 4 cilindros |
| Dirección asistida: Hidráulica (no fue requerido en el pliego original) |
| Puertas: 4 puertas |
| Combustible: DIESEL |
| Frenos Delanteros y Traseros: Con sistema ABS |
| Bolsas de Aire: Mínimo dos bolsas de Aire |
| Neumáticos: (no fue requerido un tamaño de aros mínimo, en el pliego original) |
| Asientos delanteros: Separados, reclinables, con apoya cabeza y tres cinturones de seguridad (no fue requerida ninguna especificación especial en el pliego original) |
| Asientos Traseros: Tipo Banca, con apoya cabeza y tres cinturones de seguridad (no fue requerida ninguna especificación especial en el pliego original) |
| Suspensión: Delanteras independientes |
| Ventilación: Aire acondicionado de fábrica (no fue requerida ninguna especificación especial en el pliego original) |
| Vidrios de acción eléctrica y retrovisores plegables |
| Accesorios: Radio AM/FM/CD Player, alfombras originales delanteras y traseras, gato, llave de rueda, Bed Liner, Llantas de repuesto |
| Garantía: Mínimo de 3 años o 100,000 KM en adelante |
| Entrega inmediata |

LOTE 4. UN (1) MINIBUS

| |
|--|
| Modelo del Vehículo: Minibús, marca Nissan, Modelo Urvan, capacidad: 15 pasajeros, techo alto año 2016 |
| Precio unitario en RD\$1,465,875.00. N/A ITEBIS. |
| Año de Fabricación 2017 |
| Capacidad de Pasajeros: de 12 a 15 pasajeros |
| Transmisión: Mecánica (Manual de 5 velocidades) |
| Motor: 2,500 CC en adelante, Turbo Diesel |
| Tracción: 2WD |
| Potencia Motor en HP |
| Cilindros: 4 cilindros |

C.A.

wchoy
JR

| |
|---|
| Dirección asistida: Dirección Hidráulica |
| Combustible: DIESEL |
| Cierre Central de Puertas. |
| Frenos Delanteros y Traseros: Con sistema ABS |
| Bolsas de Aire: Mínimo dos bolsas de Aire |
| Neumáticos: (no fue requerido un tamaño de aros mínimo, en el pliego original) |
| Cinturones de seguridad en todos los asientos |
| Asientos en tela |
| Suspensión: Delanteras independientes |
| Ventilación: Aire acondicionado de fábrica |
| Vidrios de acción eléctrica y retrovisores plegables |
| Accesorios: Radio AM/FM/CD Player, reloj digital, alfombras originales, gato, llave de rueda, Llantas de repuesto |
| Garantía: Mínimo de 3 años o 100,000 KM en adelante |
| Entrega inmediata |

Por un monto total de **OCHO MILLONES CIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/00 (RD\$8,139,537.50.)**, sin carga fiscal de ITEBIS, para ser utilizados por el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE).

Siendo las cinco de la tarde (5:00 P.M.) y sin más que tratar, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicado, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.



DOCTOR CARLOS MANUEL MIGUEZ HERNANDEZ

Delegado en Representación del

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, según consta en

La Resolución No. 03-2015-BIS, de fecha 03 de marzo del año 2015 y de las disposiciones del artículo 28, numeral 25, de la Ley 247-12, Sobre Función Pública

LIC. HENRY M. SANTOS LORA

Asesor Legal



LICDA. GIANNINA DEL PILAR MÉNDEZ SANGIOVANNI

Encargada del Área Administrativa y Financiera

Miembro



DR. WINSTON ESTEBAN MARTE

Encargado del Vice-Ministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria

Miembro



LICDA. WADIA CHANTAL ORDEHI GONZÁLEZ

Directora de la Oficina Libre Acceso a la Información Pública

Miembro